



ANUNCIO AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO (CUENCA)

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca nº 150 de 29 de diciembre de 2023, se ha publicado la Ordenanza Fiscal Nº 37 Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Deportivos Municipales del Ayuntamiento de Mota del Cuervo, apreciándose un error en dicha publicación:

DENTRO DEL ARTÍCULO 6. CUOTA TRIBUTARIA. DONDE DICE:

CLASES DE AEROBIC+CLASES DE PILATES.....32,86 euros temporada

DEBE DECIR:

CLASES DE AEROBIC+CLASES DE PILATES.....132,86 euros temporada

En Mota del Cuervo, a 11 de Enero de 2024.

La Alcaldesa, Irene Cabrera Rodríguez.

